

CICOPLAFEST



SEMARNAP

COMISION INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO Y USO DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS TOXICAS

REGISTRO UNICO DE:

FERTILIZANTE ()

MEJORADOR DE SUELO ()

INOCULANTE ()

REGULADOR DE CRECIMIENTO ()

NUEVO (XX)

MODIFICACION ()

RENOVACION ()

EMPRESA

AGROQUIMICA TRIDENTE, S.A. DE C.V.

KMT. 34.5 CARRETERA FEDERAL A PACHUCA

55760 OZUMBILLA, EDO. MEXICO

NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO

FLOREN 10-15-5

REGISTRO

RSCQ-0084/XI/96

AUTORIZACION No.

6-0/47

R.F.C.

ATR-650809-EQ0

VIGENCIA

INDETERMINADA

FECHA DE EXPEDICION

14 MAR. 1997

LICENCIA SANITARIA

94-075

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.S.A. LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE ACTIVIDADES, ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS; EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SAGAR, EN LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL; EN LA LEY GENERAL DE SALUD ANIMAL, EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE PRODUCTOS QUIMICOS/FARMACEUTICOS, BIOLOGICOS ALIMENTICIOS, EQUIPOS Y SERVICIOS PARA ANIMALES; EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAP, EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE; EN EL INSTRUCTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO UNIFORME E INTEGRAL AL QUE SE SUJETARA LA CICOPLAFEST PARA LA RESOLUCION DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1988 Y TOMANDO EN CONSIDERACION LA RESOLUCION FINAL NUMERO 45/96/RF EMITIDO EN RELACION A LA DOCUMENTACION

RECIBIDA CON NUMERO DE ENTRADA 596/1343 POR EL SUBCOMITE DE REGISTROS, AUTORIZACIONES, CATALOGOS E INVENTARIOS DEL DIA

11 NOVIEMBRE

1996

SE OTORGA EL REGISTRO DEL PRODUCTO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

PRESENTACION:

LIQUIDO

GARANTIAS OFRECIDAS

NITROGENO TOTAL COMO (N)

8.30 %

FOSFORO COMO (P2O5)

12.45 %

POTASIO COMO (K2O)

4.15 %

Fe, Cu, Zn, Mg, Mn Y B

0.50 %

AGUA

74.60 %

TOTAL

100.00 %

PROVEEDOR:

NACIONAL-AGROQUIMICA TRIDENTE, S.A. DE C.V.

MEXICO, D.F., a 4 de FEBRERO de 1997

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR GENERAL DE
AGRICULTURAEL DIRECTOR GENERAL DE
SALUD AMBIENTALEL DIRECTOR GENERAL DE MATERIALES,
RESIDUOS Y ACTIVIDADES PIESGOSAS

LIC. ATANASIO ESPINOSA RAMIREZ

DR. GUSTAVO OLAIZ FERNANDEZ

ING. JORGE SANCHEZ GOMEZ

AUT*AAL*ALPH*clg